



personal siguiente: **a)** Un Asistente Administrativo, con un salario de quinientos dólares mensuales (\$500.00) para el Centro Regional CONAMYPE de Santa Ana; **b)** Dos Técnicos de Desarrollo Económico Local con un salario de un mil dólares (\$1000.00) mensuales cada uno, para el Centro Regional CONAMYPE de Santa Ana; **c)** Un Técnico de Desarrollo Económico Local con un salario de un mil dólares (\$1000.00) mensuales, para el Centro Regional CONAMYPE de San Salvador; **d)** Un Motorista, con un salario de quinientos dólares mensuales (\$500.00) para la Unidad de Servicios Generales; **e)** Jefe de Centro Regional, con un salario de un mil seiscientos dólares mensuales (\$1,600.00) para el Centro Regional CONAMYPE de Zacatecoluca; **f)** Jefe (a) de la Unidad Legal, con un salario un mil setecientos dólares mensuales (\$1700.00); **g)** Una Asistente de Despacho con un salario de ochocientos ochenta y tres dólares con setenta y ocho centavos (\$883.78) para la Sub Dirección de Desarrollo Empresarial, y **h)** Un Técnico (a) Ejecutivo (a) de Gestión con un salario de un mil trescientos dólares mensuales para la Dirección Ejecutiva. **2)** Que la Gerencia de Talento Humano inicie los procesos de contratación de conformidad a la normativa respectiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1 PROPUESTA DE REUNIONES DE COMISIÓN NACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2015.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional propuesta de reuniones de Comisión Nacional para el mes de noviembre 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** establecer las fechas 6 y 13 de noviembre del presente año para realizar sesiones de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas y treinta minutos de este mismo día.

Merlín Alejandrina Barrera López

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortíz

José Gustavo Romero Romero

Ángela del Rosario Zamora Rivas

María Isabel Villatoro

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria



ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día jueves veintinueve de octubre de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y cinco de la sesión del quince de octubre de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe de avance del Proceso de construcción de la Política de Un Pueblo Un Producto. **PUNTO 4.1.2** Informe de carta de gerencia de Auditoria Externa del período de enero a junio 2015. **PUNTO 4.1.3** Solicitud de BANDESAL para el nombramiento del Director/a Presidente Propietario y Suplente del Consejo de Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). **PUNTO 4.1.4** Informe seguimiento del Contrato Colectivo de Trabajo de CONAMYPE. **PUNTO 4.1.5** Informe y solicitud autorización financiamiento de sesión de trabajo del Consejo Directivo. CENPROMYPE. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para la modificación del Presupuesto y Plan de Compras 2015. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.1.1** Informe de ejecución del plan de compras de CONAMYPE al mes de septiembre de 2015. **Gerencia**



Financiera: PUNTO 6.2.1 Informe financiero al 30 de septiembre del 2015:
VARIOS: PUNTO 7.1 Próximas reuniones de Comisión Nacional.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Cuarenta y Cinco

PUNTO 4.1.1 INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE UN PUEBLO UN PRODUCTO.

La Licenciada Sandra Liborio, consultora presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el avance en el proceso de construcción de la Política de Un Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que el objetivo de la consultoría es facilitar técnicamente el proceso de construcción participativa de la Política Nacional de Desarrollo Económico Territorial "Un Pueblo Un Producto". Continúa expresando que la visión de la propuesta estratégica es el proceso de consulta de una forma participativa. Se ha concebido como una política de desarrollo económico territorial buscando el empoderamiento empresarial para dar un cambio cultural desarrollando una mentalidad empresarial comunitaria, es convertirlos en empresarios independientes y trabajando en desarrollo de la comunidad. Se busca que las personas empresarias puedan desarrollar cinco elementos como son el de asociatividad, autogestión, solidaridad, propiedad y racionalidad. Continúa expresando que el proceso de construcción se ha concebido como un proceso participativo, se ha concebido invitar a los actores nacionales e institucionales a nivel central y territorial vinculadas con la MYPE y desarrollo territorial; también a Empresarios/as, Emprendedores/as y estructuras organizadas a nivel territorial, como es importante señalar que se invitaran a las instituciones académicas, cooperantes, la Sociedad civil y la oficinas regionales de la CONAMYPE. También es importante la participación de los Gobiernos Locales Representativos, con experiencia en la estrategia y otros interesados o menor nivel de avance. Como se realizara este dialogo se realizaría a través de los ejes para el proceso participativo: ACTORES: Interrelación de actores territoriales, Necesidades e intereses territoriales, Liderazgos y organización, Visión de desarrollo, Mapeo de actores en el territorio, Articulación por el desarrollo, Desarrollo de capacidades, Estructura de apoyo y organización territorial. EMPRESARIOS/AS: Recursos propios, Recursos necesarios, Recursos comunitarios, Posibilidad de alianza, Identificación de actores territoriales, Necesidades / Intereses (mercadeo, innovación, posicionamiento), Priorización, Visión de Futuro. Continúa expresando que la guía de consulta contendrá: ¿Por qué y para qué de una estrategia basada en Un Pueblo Un Producto?; ¿Por qué y para qué estamos aquí?; ¿Quiénes somos?; Rol en el territorio; Conclusiones; Plenarias; Mesas



de trabajo. Los miembros de Comisión Nacional hacen las recomendaciones siguientes: a) redefinir metodológicamente la aproximación presentada; b) evitar construir procesos paralelos para no dividir a los actores. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de avance del Proceso de construcción de la Política de Un Pueblo Un Producto presentado por la consultora Licenciada Sandra Liborio; b) Que se incorporen al proceso de construcción de la mencionada política las observaciones realizadas por los miembros de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 INFORME DE CARTA DE GERENCIA DE AUDITORIA EXTERNA DEL PERÍODO DE ENERO A JUNIO 2015.

El representante de la compañía Velásquez Granados, presenta el informe de carta de gerencia de Auditoría Externa del período de enero a junio 2015. Continúa expresando que dicho examen se ha realizado en cumplimiento al cronograma de actividades de auditoría externa, art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y al art. 76 y 84 de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Continúa diciendo que las observaciones determinadas en del primer semestre. En el proceso de auditoría del primer trimestre no se determinaron observaciones importantes o aspectos menores de control interno reportables, que puedan incidir en las cifras de los estados financieros del periodo evaluado, ya que las que se encontraron fueron subsanados en el proceso de nuestra auditoría, así:

Condición sobre Aspectos Menores de Control Interno	Estatus definido
1. INCONSISTENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS.	Subsanada

Continúa expresando que al realizar el seguimiento a observaciones de auditorías anteriores, se comprobó que existen 4 hallazgos pendientes de superar a la fecha, en consecuencia se les está dando el seguimiento pertinente. Continúa manifestando que las áreas evaluadas fueron: **Disponibilidades:** Al revisar las conciliaciones bancarias del período, verificamos lo siguiente: Cuentas bancarias a nombre de CONAMYPE. Correcta presentación del saldo según estado de cuenta bancario y según contabilidad. Conciliaciones firmadas de elaborado y revisado. Correlatividad de cheques emitidos, incluyendo los anulados y operaciones antiguas. Su fechas de elaboración. **Ingresos de Gestión.** Los ingresos sujetos de nuestra revisión fueron los Ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas por CONAMYPE. **Gastos de Gestión.** Los gastos revisados fueron los generados por las distintas actividades relacionados con cada uno de las Unidades incluyendo las Transferencias de Capital realizadas a los CDMYPE. **Departamento de Contabilidad:** Se ha verificado los procedimientos contables. Se examinó las aplicaciones contables respecto a la normativa gubernamental. Se verificó el soporte documental de las partidas contables.

**Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI).**

Evaluación a los procesos de compras de bienes y servicios acordes y en cumplimiento con las normas y procedimientos dictados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda. Verificación del cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, (LACAP Y RELACAP). Revisión y validación de los expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes y servicios. **Unidad de informática:**

Se verifico el funcionamiento de los sistemas informáticos. Se verificó la interfaz del reloj marcador. Se verificó la seguridad lógica y física del DATA CENTER. Cumplimiento al Plan de Contingencia. Verificación del servidor para contingencias. Verificación de los procedimientos de respaldo y recuperación. Se verificó la existencia de herramientas administrativas relacionadas con la TIC's. Verificación de los perfiles del personal de TIC's. Cumplimiento al Plan de Trabajo de la Unidad. **Unidad de Auditoría Interna.** Se verificaron los informes emitido a la fecha de nuestro examen con el propósito de dar seguimiento.

Otra Información Evaluada. Validación de cifras iniciales de los estados financieros de CONAMYPE. Verificación de detalle de existencias institucionales al 30 de junio de 2015. Verificación de detalle de activo fijo al 30 de junio de 2015.(Registro Auxiliar). Verificación del reporte de depreciación mensual (cuadro de activo fijo) al 30 de junio de 2015. Verificación del inventario de activo fijo a junio de 2015. Seguimiento al Plan Estratégico de CONAMYPE 2015-2019. Seguimiento al Plan Operativo Anual 2015 (POA). Continúa diciendo que han realizado la Validación a Variaciones del Presupuesto de CONAMYPE. Tales como: Presupuesto Inicial de \$ 6,990,710.00, aprobado por Comisión Nacional en Acta 128, Punto 5.3.1; El 27 de Enero en Acta 131 se adicionaron al presupuesto institucional \$ 1,209,994.34 correspondientes a proyectos ordinarios y \$830,776.14 de proyectos extraordinarios, haciendo un nuevo presupuesto de \$9,831,480.48. El 12 de Marzo de 2015 en Acta 136, Punto 5.1.2 Comisión Nacional aprobó disminución al presupuesto de \$404,218.00 por lo que el nuevo presupuesto institucional se conformó por \$8,627,262.48. El día 03 de Junio en Acta 139, Punto 7.2.1 se adiciono un refuerzo por \$ 1,700,000.00 por lo que el nuevo presupuesto de CONAMYPE es de \$ 9,496, 486.34, más los recursos de carácter extraordinario PROYECTO-40430-BID \$ 98,179.14 y PROYECTO 6075-BID-EF \$ 732,597.00. continúa expresando que en el transcurso del periodo evaluado se verificó y validó el proceso de finalización de dos proyectos: 1.- Consolidación de la estrategia de atención a la pobreza” financiado por el PNUD; 2.- Programa de apoyo a las MIPYMES en Compras Gubernamentales” financiado por el BID. Continúa expresando que el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015 es: Recursos: \$ 4,479,928.25; Obligaciones: \$ 284,058.50; Patrimonio: \$ 2,515,328.06. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de carta de gerencia de Auditoría Externa del período de enero a junio 2015; b) Que la Dirección



Ejecutiva a través de la Gerencia Administrativa prepare y presente para su autorización la política de descargo de activos intangibles; c) Que la Auditora Interna de seguimiento a las observaciones realizadas por la auditoria externa. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE BANDESAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR/A PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIDEMYPE).

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud remitida por BANDESAL para el nombramiento del Director/a Presidente Propietario y Suplente del Consejo de Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) para el período comprendido hasta el año 2008. Continúa expresando que la cláusula séptima de la Escritura de Constitución del fideicomiso, establece que la dirección y supervisión del mismo, estará confiada a un Consejo de Administración, el cual estará integrado por: Un Director Presidente, Un Director Vicepresidente, Un Director Secretario y Un Director Vocal, cada uno con su respectivo suplente. Además, la referida cláusula establece en su literal a) establece que el Director/a Presidente propietario y suplente del Consejo de Administración, serán designados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). El Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), es Fiduciario y el Ministerio de Economía es uno de los Fideicomitentes del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). Que actualmente la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE funge como Directora Propietaria, y la Licda. Norma Ireldy de Martell, Directora Ejecutiva de la Asociación El Bálsamo como Directora Vocal propietaria. Que el período de vigencia del nombramiento es de tres años, pudiendo ser reelecto/a por una sola vez. Por lo que se solicita se nombre al Director/a Presidente Propietario y Suplente del Consejo de Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Nombrase a la Doctora Juana Estela Cañas, y a la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez como Presidenta Propietaria y Presidenta Suplente del Consejo de Administración del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE); b) Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento de BANDESAL el nombramiento antes citado. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 INFORME SEGUIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE CONAMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe seguimiento del Contrato



Colectivo de Trabajo de CONAMYPE. Continúa diciendo que el Contrato Colectivo fue remitido al Ministerio de Hacienda con el objetivo de obtener su opinión y posteriormente continuar con el proceso de inscripción. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 INFORME Y SOLICITUD AUTORIZACIÓN FINANCIAMIENTO DE SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO CENPROMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe y solicitud autorización financiamiento de sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Que CENPROMYPE ofrece como valor agregado de su intervención tales como: a) Contribuye a la integración económica centroamericana; b) Es una plataforma regional que opera bajo un principio de adicionalidad y complementariedad; c) Contribuye a construir economía de aprendizaje; d) Plataforma de incidencia política a varios niveles y desde lo regional: presidencial, ministerial y socios estratégicos; e) Capacidad de articular actores bajo una visión regional que complementa intervenciones nacionales. Continúa expresando que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Que está establecido que el Consejo Directivo se reunirá en forma ordinaria una vez al año por convocatoria de su Presidente. Extraordinariamente, se reunirá a solicitud escrita de al menos tres de sus miembros o a petición del Director Ejecutivo. Que la Comisión Nacional según acuerdo de la sesión sostenida el 15 de octubre de 2015, acta 145, autorizó el financiamiento de una Sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE, para el día 21 de octubre de 2015. El orden del evento y las agendas de los Directores de CENPROMYPE no permitió el desarrollo previsto de la actividad por lo que el financiamiento autorizado no fue utilizado en esa oportunidad. Continúa expresando que en vista de lo anterior, el Consejo Directivo de CENPROMYPE sostendrá una nueva reunión extraordinaria el día dos de diciembre del presente año. El financiamiento para el desarrollo de misión será otorgado por CENPROMYPE, incluye viajes, y alojamiento de los miembros del Consejo, se ha solicitado el apoyo para el desarrollo de la sesión de trabajo en



términos de local y alimento. Continúa diciendo que vale destacar la importancia estratégica del desarrollo de la reunión de Consejo Directivo, pues se esperan resultados que contribuyan al desarrollo de las MIPYME de la Región, esfuerzo Centroamericano que CONAMYPE ha venido apoyando desde hace años atrás. Por lo que se solicita permitir la reprogramación de la reprogramación del financiamiento de Sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE aprobado para la sesión del 21 de octubre para la nueva sesión de Consejo Directivo de CENPROMYPE programada para el día 2 de diciembre de 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva; b) Autorizar la reprogramación para el financiamiento de la sesión de trabajo del Consejo Directivo de CENPROMYPE a realizarse el día dos de diciembre del presente año, hasta por el monto de un mil dólares; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera y Gerencia ACI realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRAS 2015.

El Señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la modificación del Presupuesto y Plan de Compras 2015 correspondiente a los Fondos Fantel. Continúa diciendo que como antecedentes se menciona que el Premio Artesanías de El Salvador fue establecido por de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – CONAMYPE en año 2012, (Las convocatorias anuales al Premio Artesanías de El Salvador han permitido generar opciones competitivas mediante el desarrollo de productos innovados y de calidad, mismas que brindan mejores condiciones en la vida de las familias que basan su sustento en la producción de artesanías). Continúa expresando que en el Marco del Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal, FONDOS FANTEL, para los años 2015 - 2019. Y a la reforma de la “Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL”, lograda por las gestiones institucionales y publicada en el Diario Oficial el miércoles 8 de julio del 2015, teníamos proyectado un incremento en los recursos financiero para el presente año, mismos que servirían para reforzar la ejecución de algunas actividades como la “4ta Edición del Premio Artesanías de El Salvador”. Que se ha realizado la convocatoria para la Cuarta Edición del Premio Artesanías de El Salvador, 2015 ha sido girada en torno a los temas: Artesanía Utilitaria y Accesorios, con el objeto de no restarle importancia al Premio, y que éste continúe siendo un estímulo para la innovación y la calidad,



consideramos importante hacer entrega de premios tanto para artesanía utilitaria así como premios para los accesorios que participen de la convocatoria, sumando la entrega de 6 reconocimientos y no 3 como lo ha venido siendo en ediciones anteriores del Premio. Continúa expresando que se ha considerado contar con un fondo de \$ 500.00 dólares para hacer entrega de reconocimiento al taller que presente la mejor decoración y presentación de productos de estante en la Feria Nacional de Artesanías, El Salvador 2015 a realizarse en el Pabellón Centroamericano del CIFCO los días 14 y 15 de noviembre del presente año. Continúa expresando que para lograr lo antes expuesto y partiendo del hecho que no se cuenta con la adenda al CONVENIO FANTEL, necesitamos modificar el Plan de Compras y el presupuesto FANTEL 2015, disminuyendo del rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 dólares (\$7,500.00) y reforzando el rubro 62 Transferencia de Capital la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 dólares (\$7,500.00), considerando que dicho movimiento de recursos no afectará en el cumplimiento de las metas del POA 2015, ni las metas planteadas en el Convenio con FANTEL

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION ENTRE RUBROS	NUEVO PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	84,039.75		84,039.75
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91,712.96	(7,500.00)	84,212.96
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	8,811.77		8,811.77
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000.00	7,500.00	12,500.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	189,564.48	0.00	189,564.48

Los señores miembros de Comisión Nacional expresan a que es necesario impulsar la producción de las artesanías que resultaren ganadoras del primer lugar, asignando hasta un monto de un mil dólares, como capital de trabajo el cual deberá invertirlo en materia prima, herramientas o equipos para la producción de la artesanía premiada. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la modificación al Plan de Compras y al presupuesto FANTEL 2015, disminuyendo del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, por la cantidad de siete mil quinientos dólares (\$7,500.00) y Reforzando el rubro 62 Transferencias de capital por siete mil quinientos dólares (\$7,500.00); b) Autorizar la entrega de Un Mil dólares en concepto de Capital de Trabajo a las personas ganadoras del primer lugar del Premio Artesanías de El Salvador; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de Resolución regule el proceso de otorgamiento y liquidación del capital de trabajo entregado a los ganadores del primer lugar del citado premio. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DE CONAMYPE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución del plan de compras de CONAMYPE al mes de septiembre de 2015. Continúa diciendo el plan de



compras 2015 está conformado por las fuentes de fondos es por un monto de \$2678,137.21 que se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	PLAN COMPRAS 2015	% PARTICIPACION
GOES-MINEC	\$ 2004,702.72	74.85%
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	2.24%
DICA-DIDT	\$ 28,331.00	1.06%
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	5.73%
PACSES-UE	\$ 131,066.77	4.89%
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 192,011.81	7.17%
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	0.02%
FANTEL	\$ 90,124.73	3.37%
CEDART'S FANTEL	\$ 17,919.56	0.67%
TOTAL	\$ 2678,137.21	100.00%

Continúa expresando que lo ejecutado a septiembre se detalla en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS SEPTIEMBRE 2015	A EJECUCION ACUMULADA SEPTIEMBRE 2015	% DE EJECUCION A SEPTIEMBRE 2015 CON RESPECTO AL TRIMESTRE	PENDIENTE DE EJECUTAR RESPECTO A LO PROGRAMADO A SEPT.
GOES-MINEC	\$ 1696,255.57	\$ 1036,956.26	61.13%	\$ 659,299.31
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	\$ 29,465.56	49.11%	\$ 30,534.44
DICA-DIDT	\$ 26,081.00	\$ 6,095.73	23.37%	\$ 19,985.27
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	\$ 132,249.17	86.19%	\$ 21,194.83
PACSES-UE	\$ 131,066.77	\$ 72,076.04	54.99%	\$ 58,990.73
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 189,438.39	\$ 78,930.86	41.67%	\$ 110,507.53
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	\$ 516.00	96.16%	\$ 20.62
FANTEL	\$ 58,035.49	\$ 26,660.13	45.94%	\$ 31,375.36
CEDART'S FANTEL	\$ 14,500.00	\$ 2,861.40	19.73%	\$ 11,638.60
TOTAL	\$ 2329,357.84	\$ 1385,811.15	59.49%	\$ 943,546.69

Continúa manifestando que los montos contratados con micro, pequeñas, medianas, y gran empresa al mes de septiembre se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
GOES-MINEC	\$ 1036,956.26	\$ 171,928.95	\$ 208,979.16	\$ 309,943.21	\$ 346,104.94
CONAMYPE-OF	\$ 29,465.56	\$ 24,750.00	\$ 3,390.00	\$ 180.00	\$ 1,145.56
CONAMYPE-FG	\$ 123,349.17	\$ 34,725.35	\$ 39,783.42	\$ 11,946.64	\$ 36,893.76
PACSES-UE	\$ 80,976.24	\$ 20,128.56	\$ 3,081.17	\$ 24,543.67	\$ 33,222.84
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 78,930.86	\$ 28,472.00	\$ 39,818.91	\$ 6,393.41	\$ 4,246.54
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 516.00	\$ -	\$ 516.00	\$ -	\$ -
FANTEL	\$ 26,660.13	\$ 22,159.73	\$ 205.00	\$ 299.81	\$ 3,995.59
CEDART FANTEL	\$ 2,861.40	\$ 881.40	\$ 1,980.00	\$ -	\$ -
DCT	\$ 6,095.53	\$ -	\$ 2,753.56	\$ 620.12	\$ 2,721.85
TOTALES	\$ 1385,811.15	\$ 303,045.99	\$ 300,507.22	\$ 353,926.86	\$ 428,331.08
% DE ADJUDICACION		21.87%	21.68%	25.54%	30.91%
% GLOBALES		69.09%		957,480.07	\$ 428,331.08



Por lo que solicita dar por recibido el presente informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras CONAMYPE del año 2015, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe financiero al 30 de septiembre del 2015. Continúa diciendo que según el estado de situación financiera presenta que se tienen obligaciones por trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete dólares, se cuenta con un patrimonio de dos millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dieciocho dólares con treinta y dos centavos, teniéndose un total de obligaciones y patrimonio de cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa dólares con seis centavos; el cual se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

RECURSOS	2015	OBLIGACIONES	2015
Fondos (Anexo 1)	5171,969.08	Deuda Corriente (Anexo 6)	276,114.51
Inversiones Financieras (Anexo 2)	41,653.57	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	72,312.49
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	89,737.61	Sub total de Obligaciones	348,427.00
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	480,258.03	Patrimonio	2363,418.32
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	102,271.77	Resultados (Anexo 8)	3174,044.74
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	2976,133.34
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	197,911.40
TOTAL DE RECURSOS	5885,890.06	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	5885,890.06

Continúa expresando que el estado de rendimiento se detalla en el siguiente cuadro con ingresos de gestión por un valor de \$7661,687.03 y teniéndose un gasto de gestión de \$ 4487,642.29.

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS DE GESTION	7661,687.03
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	5989,582.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	1649,090.94
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	23,014.09
GASTOS DE GESTION	4487,642.29
Inversiones Públicas (Anexo 12)	754,719.79



Gastos en Personal	1769,355.52
Bienes de Consumo y Servicios	862,887.92
Bienes Capitalizables	43,847.68
Financieros y Otros	28,321.85
Transferencias Otorgadas	977,996.50
Costos de Ventas y Cargos Calculados	49,970.45
Actualizaciones y Ajustes	542.58
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3174,044.74

Continúa expresando que la ejecución presupuestaria al mes de septiembre se detalla en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
 EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO A SEPTIEMBRE VRS EJECUCION AL 30 DE SEPTIEMBRE
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

		FONDOS	PRESUP	EJEC	%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	GOES - MINEC	6568,582.00	5706,157.76	87%
		CONAMYPE-FG	153,944.00	131,695.47	86%
		CONAMYPE-OF	60,000.00	45,990.37	77%
		TOTAL	6782,526.00	5883,843.60	87%
	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	FONDO	PRESUP	EJEC	%
		FOCAP	561,976.39	146,421.91	26%
		PACSES	399,544.12	357,942.57	90%
		PNUD LUXEMB	8,531.20	8,510.58	%
		DCT-SNCP	129,957.10	73,571.33	57%
		FANTEL	102,771.14	90,177.35	88%
CEDART FANTEL		14,500.00	2,861.40	20%	
TOTAL		1217,279.95	679,485.14	56%	
SUB TOTAL		7999,805.95	6563,328.74	82%	
RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	FONDO	PRESUP	EJEC	%	
	PROY-40430-BID	98,179.14	107,240.44	109%	
	PROY- 6075- BID			%	
	EF	697,364.75	163,537.47	23%	
	TOTAL	795,543.89	270,777.91	%	
TOTALES		8795,349.84	6834,106.65	78%	

Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el Informe Financiero correspondiente al 30 de Septiembre del ejercicio 2015, incluyendo los Estados Financieros y sus anexos, presentado por la Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1 PRÓXIMAS REUNIONES DE COMISIÓN NACIONAL

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta para realizar la próxima



reunión de trabajo. **La Comisión Nacional Acuerda:** Establecer el día once de noviembre del presente año para realizar sesión de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con cuarenta minutos de este mismo día.



Merlín Alejandrina Barrera López



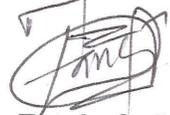
Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortiz



José Gustavo Romero Romero



Juana Estela Cañas



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las once horas del día miércoles once de noviembre de dos mil quince. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.